

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de Cruising Galápagos S.A., cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes de la Superintendencia de Compañías, me constitui en su local social, para examinar los Estados Financieros y anexos, correspondiente al 31 de Diciembre de 1994. Los señores administradores de la Compañía han cumplido con todas las disposiciones legales, así como las resoluciones de la Junta del directorio.

La correspondencia, los Libros, Actas de Juntas General y del Directorio, talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se ha cumplido con los puntos del orden del día de Juntas Generales y de Directorio y las convocatorias a sesiones de Directorio, los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

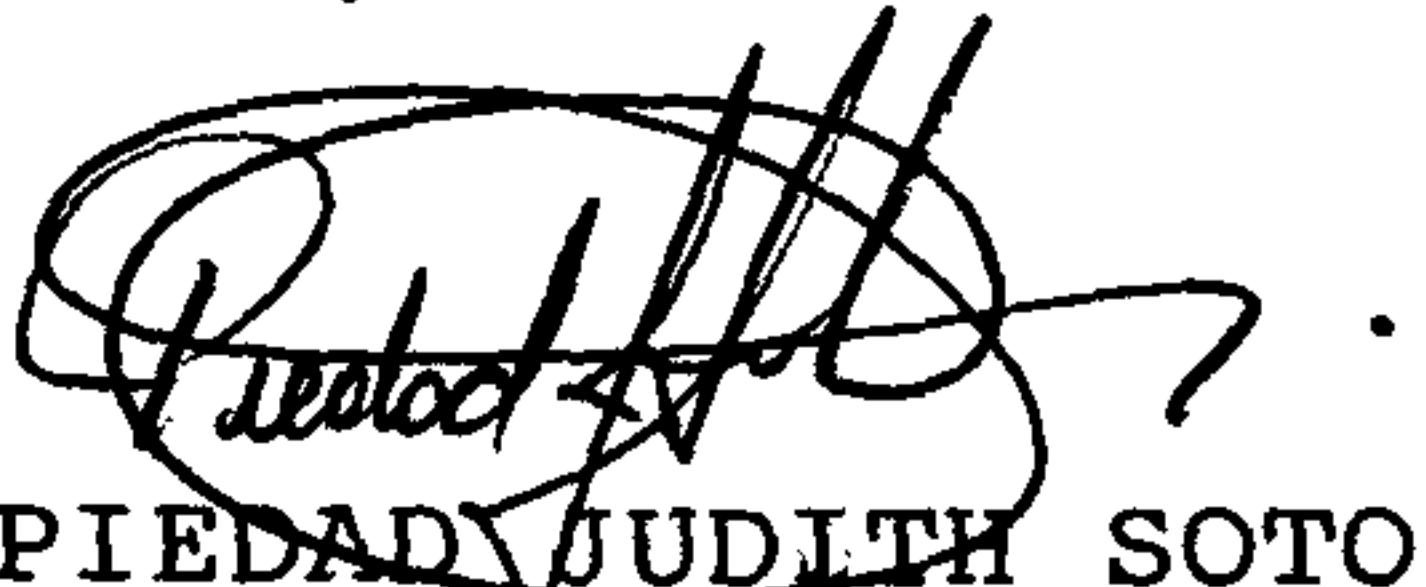
Considero que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes. Los procedimientos de control Interno establecidos por la Compañía y la custodia y conservación de los bienes de sociedad y de terceros son adecuados.

Las cifras presentadas en el Balance General guarda correspondencia con las registradas en los Libros Contables. Despues de revisar el Balance General, he comprobado que estos guardan relación con los respectivos auxiliares contables. Efectuados los análisis y pruebas de los registros de Contabilidad, considero que estos han sido manejados de acuerdo a los principios Generales de la Técnica Contable, de Aceptación General en el País.

Así mismo, se deja constancia que el estado de Pérdidas y ganancias esta en cero, por cuanto la empresa ha estado inactiva durante el presente ejercicio económico.

04 JUN. 1995

Atentamente,


ING. PIEDAD JUDITH SOTO

